

ASUNTO: PROYECTO PILOTO 5114/13/ENVI.- DISCONFORMIDAD DE LA LEY 8/2012, DE 19 DE JULIO DE TURISMO DE LAS ISLAS BALEARES CON LA DIRECTIVA 2011/92/UE, RELATIVA A LA EVALUACIÓN DE LAS REPERCUSIONES DE DETERMINADOS PROYECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS EN EL MEDIO AMBIENTE. Cierre

TEXTO:

En relación con el asunto de referencia le comunico que la Comisión Europea, tras la valoración de la documentación aportada, ha decidido rechazar la respuesta de las autoridades españolas y cerrar el expediente en fase de Proyecto Piloto. Las razones aducidas por la Comisión son las siguientes:

01/10/2014 : File closed by Commission - Environment / MOUTEVELIS Kyprianos

• Closure of file and opening of an infringement case immediately

□ 01/10/2014 : File closed+further treatment Administrator SG

Why the member state response has been rejected by the Commission:

Possible incorrect transposition by the Spanish authorities of Directive 2011/92/EU. Formal infringement procedure to be started in accordance with the existing guidelines.

Tras este rechazo se abre la posibilidad de la apertura por parte de la Comisión de un procedimiento formal de infracción del art. 258 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE).